



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria del distinguido ecuatoriano **JUAN CARLOS ÁLVAREZ LOOR**, oriundo del cantón Balzar, Provincia del Guayas, trasciende por su inspiradora pasión por el arte musical;

Que, con una importante producción discográfica, el talentoso cantautor ha proyectado con singular vocación populares temas del cancionero nacional, transmitidos con vehemente entrega y creatividad para lograr sentidas composiciones ovacionadas por la audiencia;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Homero Castanier Jaramillo, Asambleísta por la provincia de Cañar, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **JUAN CARLOS ÁLVAREZ LOOR**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del señor **JUAN CARLOS ÁLVAREZ LOOR**, poseedor de un mensaje musical expresivo y armonioso, y de una carrera de servicio al pueblo del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal